



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MÉRIDA

EDICTO de 17 de enero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el divorcio contencioso n.º 814/2011. (2014ED0020)

En este órgano judicial se tramita divorcio contencioso n.º 0000814/2011, seguido a instancias de Sofía Colomo Álvarez contra Eduardo José Czentner Ruiz,

SENTENCIA 00147/2011

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Eugenio García Sánchez, en nombre y representación de doña Sofía de la Trinidad Colomo Álvarez debo acordar y acordar el divorcio del matrimonio formado por doña Sofía de la Trinidad Colomo Álvarez y don Eduardo José Czentner Ruiz en fecha 15 de agosto de 1987, con los efectos legales inherentes a tal declaración.

No procede hacer pronunciamiento alguno sobre costas.

Una vez sea firme la presente resolución, líbrese exhorto al Registro Civil correspondiente, a los efectos de la práctica de las anotaciones pertinentes.

Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe presentar recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, Secc. 3, recurso que, en su caso, se interpondrá en este juzgado dentro del plazo máximo de veinte días contados a partir de la notificación de esta sentencia.

Líbrese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón e incorpórese el original al Libro de Sentencias.

Así, por ésta, mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Juez que la suscribe, en el día de su fecha, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

En Mérida, a diecisiete de enero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial